BARRANQUILLA  BARRANQUILLA  LO COMPARIENDO  BARRANQUILLA  BARRANQUILLA  LO COMPARIENDO  BARRANQUILLA  BARRANQUILLA  BARRANQUILLA  BARRANQUILLA  BARRANQUILLA  BARRANQUILLA  LO COMPARIENDO  BARRANQUILLA  BA	ORDEN DE COMPARENDO Y/O	MEDIDA CORRECTIVA	•	1	70
	POLITIA NACIONAL	昆		0730	) 123
ARCO	DIMBIA DE COLOMBIA  CIDENTE COLOMBIA	· ·	do 8-1	and the state of the state	- TOP 1-2
1	ANO DIA MES	HC I as los	T		NUTOS
TIPO DE VIA.  MINISTED O ROMBRE  TIPO DE VIA.  MEDIO DE TRANSFORTE    JACOB DEL PRESUNTO INTENSO.  JACOB DEL PRESUNTO INTENSO.  MEDIO DE TRANSFORTE    JACOB DEL PRESUNTO INTENSO.  JACOB DEL PRESUNTO INTENSO.  MEDIO DE TRANSFORTE    JACOB DEL PRESUNTO INTE	$\frac{1}{7}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{2}{9}$ $\frac{3}{10}$ $\frac{4}{11}$ $\frac{3}{12}$	12 13 14 15 16 17	18 19 20 21	to compound the compound	commons directing
Major   Majo	VIA PRINCIPAL TIPO DE VIA			LOCALIDA	D/COMUNA )
SINDS PREUDO DE CUARDO DE CUARDO DE CUARDO DE COMPANDO DE DECUMBRIO DE	L CRAN DG TR VRA CORD 5 4 AV CL CR AN DG TR VRA	A DISTOL 17	1/UCF IK	FDIO DE TRANSPO	RTE 🔲
CCE DE IPAS TIL OTRO CUAL PROPERTY LOSS DE PRES ADDRESADORISMONTANTO DIRECCON. ESPERINA DE PRETENCE A POBLACION VALIDADA DE PRETENCA DE	3 DATOS DEL PRE	SUNTO INFRACTOR			7000
PRITINCE APPENDICA APPENDICA PRINCIPLE APPENDICA CONTRACTOR OF THE FORM FILE OF CENTRAL PRINCIPLE APPENDICA CONTRACTOR OF THE FORM FILE OF CENTRAL PRINCIPLE APPENDICATION OF THE FORM FILE OF THE FORM FILE OF THE FORM FILE OF CENTRAL PRINCIPLE APPENDICATION OF THE FORM FILE O	CE DE PAS TIL OTRO CUAL?	3548	DIRECCIO	N - RESIDENCIA	25
TIDATIO DE QUINT TRACA LA CUSTODIA O PARINA POTESTAD. DIA noto de considerador se menor de la filosopio de des des des des des des des des des	MUNEOUND TRUTH LEVOLL C	ham's c	TELEFONO	FIJO O CELUL	AR
MUNICIPIO DE CUINTE TEGRA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD UN GROUP QUE UN INTERCO PATRIA POTESTAD UN GROUP QUE UN INTERCON PATRIA POTESTAD UN SUUJE RO DE LOC LUISER TO SUUJE RECORD PATRIA POTESTAD UN SUUJE RO DE LOC LUISER TO SUUJE RECORD PATRIA POTESTAD UN SUUJE RO DE LOC LUISER TO SUUJE RECORD PATRIA POTESTAD UN SUUJE RO DE LOC LUISER TO SUUJE RECORD PATRIA POTESTAD UN SUUJE RO DE LOC LUISER TO SUUJE RECORD PATRIA POTESTAD UN SUUJE RECORD PATRIA POTESTA POTE		ARTAMENTO Q	MUNICARIO	200 PA	
CE   D.E. PAS   T.I. D'IRO (CUAL?   NOMBRES YAPELLIDOS TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD   NOMBRES YAPELLIDOS TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD   NO   CUAI?   NO   CUAI?   EMAIL	3.1 DATOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD	(En caso de que el infractor sea men	or de 18 años diligencie s	ste campo)	EDAD
MOMBREST YAPELLIDOS TENGRA DEL CULCUNA O PARIMENTO EL SUPERISCO.  PARTINECE A POBLACION VULNERBABLE  PERTENECA A POBLACION VULNERBABLE  PARTICULO  A MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS  TABAJADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO  TABAJADO PARA PROCEDIMIENTO PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDIMIENTO PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDIMIENTO PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDIMIENTO PARA PROCEDIMIENTO PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDIMIENTO PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDIMIENTO PARA PROCEDENCIA PARA PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDENCIA PARA PROCEDENCIA PARA PARA PARA PARA PARA	TIPO DOCUMENTO	NOMERO DE DO		ON - RESIDENCIA	
PRINTING CUAI?  EMAIL  3.2 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONOMICA  RAZON SOCIAL  NIT  DIRECCIÓN  REGISTIO A PROPIECIÓN  REGISTIO A PROPIECIÓN  REGISTIO A PROPIECIÓN POLICIAL  REGISTIO A PROPIECIÓN REGISTIO A MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS  REGISTIO A PROPIECIÓN REGISTIO A MEDIOS DE TRANSPORTE  DIRECCIÓN  REGISTIO A PROPIECIÓN REGISTIO A PROPIECIÓN REGISTIO A MEDIOS DE TRANSPORTE  DIRECCIÓN  REGISTIO A PROPIECIÓN REGISTIO A PORPHENSIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD DE ARMAS DE PUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  SE PRESENTARON EFICIOS COLATERARIO  S. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO CONTRARADO A LA CONVINCENCIA  CALLITACIÓN  ARTÍCULO  S. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO CONTRARADO A LA CONVINCENCIA  CALLITERAL  ARTÍCULO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  12 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  TIPO DE MULTA  12 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  TIPO DE MULTA  12 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  TIPO DE MULTA  13 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  TIPO DE MULTA  14 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  TIPO DE MULTA  15 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  TIPO DE MULTA  16 2 3 4 1 NO APPLICA MULTA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  NUTULZACIÓN DE BIENES  RECONTRAD DE LA MEDIDA CORRECTIVA  NUTULA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  PROPIECA COMPARENDO  SERVICION DE BIENES  RECONTRAD DE LA MEDIDA CORRECTIVA  PROPIECA COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO  S. ANTORIDAD COMPARENTE DONDE SE REMITE LA ORDON DE COMPARENDO	The state of the s		TELÉFONO	FIJO O CELUL	AR
BREND E POLICIA  MEDIACION POLICIA  MILITERA  LITERA  LITERA  LITERA  LITERA  LITERA  MILITERA  MILITERA	NO Cual?	ADTAMENTO			
RAZON SOCIAL  NIT  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  TRASLADO PARA PROCESIMIENTO POLICIAL  REGISTIO A PERSONA  DIRECCIÓN  TRASLADO PARA PROCESIMIENTO POLICIAL  REGISTIO A MEDIOS DE TRANSPORTE  REGISTIO A MEDIOS DE REGISTIO A MEDIOS DE TRANSPORTE  REGISTIO A MEDIOS DE TRANSPORTE  REGISTIO A MEDIOS DE REGISTIO A MEDIOS DE TRANSPORTE  REGISTIO A MEDIOS DE REGISTIO A MEDIOS DE TRANSPORTE  REGISTIO A MEDIOS DE APELACION PARA PROCESSOS VERBALI MONTORDO DE REGISTIO A MEDIOS DE APELACION PARA PROCESSOS VERBALI MONTORDO DE REGISTIO A MEDIOS DE APELACION PARA PROCESSOS VERBALI MONTORDO DE REGISTIO A MEDIOS DE REGISTIO A MEDIO					
4. MEDIOS DE POLICIA  5. TRASLADO PARA PROCEDIMISTRO POLICIVO  6. FERSONA  6. TRASLADO PARA PROCEDIMISTRO POLICIVO  6. REGISTRO A MEDIOS DE TRAISPORTE  6. PRESENTA A MEDIOS DE TRAISPORTE  7. PRESENTA A MEDIOS DE TRAISPORTE  7. PRESENTA A MEDIOS DE TRAISPORTE  8. PRESENTA A MEDIOS DE TRAISPORTE  8. PRESENTA A MEDIOS DE TRAISPORTE  8. PRESENTARON E FECTOS COLATERALES  5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVINENCIA  5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVINENCIA  5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO NORMATIVO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  7. PROCEDIA MAS EDIAGO UTILIZARA MEDIO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  8. PRESENTANO REPRESENTADO DE MEDIDA CORRECTIVA  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  1. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J J K L  2. 11 D D E MULTA  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  8. PRESENTANDO DE MEDIDA CORRECTIVA  8. PRESENTANDO DE MEDIDA CORRECTIVA  8. PRESENTARON E EL RECURSO DE APELACIÓN? SI JA NO CAPULCA MULTIA GENERAL  8. PRESENTANDO DE POLICIA  9. NATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  9. NATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  1. PRESENTANO DE COMPARA PROCESOS VERRAL INMEDIATO  9. NATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  1. PRESENTANO DE COMPARA PROCESOS VERRAL INMEDIATO  9. NATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  1. PRESENTANO DE COMPARA PROCESOS VERRAL INMEDIATO  1. PRESENTA PROCESOS VERRAL INMEDIATO  1. PRESENTA PROCESOS VERRAL INMEDIATO  9. NATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  1. PRESENTANO DE COMPARA PROCESOS VERRAL INMEDIATO  1. PRESENTANO		ACTIVIE	DAD ECONOMICA EN D	ESARROLLO	
REDENDE POLICIA    MEDIACIÓN POLICIAL   TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO   REGISTRO ARBISONA   TRASLADO POR ROTECCIÓN   REGISTRO AMBIDIOS DE TRANSPORTE   REGISTRO AMBIDIOS	NIT		DIRECCIÓN		
EGISTIO A PERSONA    TRASLADO POR PROTECCIÓN   REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE   REGISTRO A MUNICIONES PERCICS DE TRANSPORTE   REGISTRO A MUNICIONES PERCICS DE TRANSPORTE   REGISTRO A MUNICIONES PERCICS DE TRAN			_	Para de Para de C	
ETIRO DEL STITO  APOYO URGENTE DE LOS PARTICULARES  SE PRESENTARON EFECTOS COLATERALES  SE PRESENTARON EFECTOS COLATERALES  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORIAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORIAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  SE PRESENTARON OFFECTOS COLATERALES  CHOS. DE SCARGOS:  CHOS. DE SCARGOS:  ARTÍCULO  ARTÍCULO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  MUMERAL  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 E F G H  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 I J J K L  TIPO DE MULTA  TIPO DE MULTA  1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TIPO DE MULTA  1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TIPO DE MULTA  1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TIPO DE MULTA  1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TIPO DE MULTA  1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TOPO DE MULTA  1 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TOPO DE MULTA  1 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TOPO DE MULTA  1 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TOPO DE MULTA  1 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TOPO DE MULTA  1 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TOPO DE MULTA  1 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  TOPO DE MU	EGISTRO A PERSONA TRASLADO POR PROTECCIÓN	REGISTRO A MEDIOS DE TRANS	PORTE		
SE PRESENTARON FECTOS COLATERALES  SE CHOS:  CHICASO DE SECUCION DE SECUCION DE SECUCION DO COMPLETA AMENO  SE CARGOS:  CHICASO DE RECURSO DE APELACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD DE NOCICION DE SEUNION O ACTIVIDAD DE NOC	RETIRO DEL SITIO APREHENSIÓN CON FIN JUDICIAL			S Y EXPLOSIVOS	
S. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  CHOCK CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRARIO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  LICENTAL CONTRACTOR CONTRA	SE PRESENTARON		<u>,5,5%,</u> 2117 1	gregg v. Alby	اب نــــــــــــــــــــــــــــــــــــ
ARTICULO	5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAN ECHOS: DE CONTRASA OCUYO FÚCULTENDO EL SENDEN ESCARGOS: DE MISE	yearonal Co	Suco n Is M	Siblics So DE REQUERR MAS ESPA	Y de
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 E F G H 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 E F G H 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 I J K L  TIPO DE MULTA  TIPO DE MUL	ARTÍCULO		RAL		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  TIPO DE MULTA 1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  S.2. TIPO DE MEDIDA CORRECTIVA  INUTILIZACIÓN DE BIENES DE APETACIÓN DE SENES DE POBLICO NO COMPILE/AS  PESTRUCCIÓN DE BIENES PROCION PAGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE SUSPENSION TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD  DESTRUCCIÓN DE BIENE PROCESOS VERBAL IMPEDIATO  T. RECURSO DE APELACIÓN PARA PROCESOS VERBAL IMPEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN? SI NO DE APELACIÓN PARA PROCESOS VERBAL IMPEDIATO  8. AUTORIDAD COMPITENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  TORADO DE POLICÍA  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  Placa Policial  Placa Policial  Placa Policial  Placa Policial  Placa Policial  Teléfono  Nota: El funcionario de policia que reciba directa o indirectamente directo o dádivas para retardar u omitil Diva ado que deba ejecular en el desempeño de sus funciones, o de igual forma, al extended documento público, ocisique ma falsacida o calle paracida o totalmente in el a sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en documento público, mismo, el que ofrecea dinero u otra utilidad al servidor público incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en documento público, mismo, el que ofrecea dinero u otra utilidad al servidor público incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en documento público, mismo, el que ofrecea dinero u otra utilidad al servidor público incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en documento público, mismo, el que ofrecea dinero u otra utilidad al servidor público incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en documento público, de la público de la publico de la público de l		2 3 (4 5	6 7 8	9 0 E	+ + + -
TIPO DE MULTA  1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  NUTILIZACIÓN DE BIENES PARTICIPACIÓN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  DESTRUCCIÓN DE BIENES PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  REMOCIÓN DE BIENES AMONESTACIÓN  REMOCIÓN DE BIENES AMONESTACIÓN  REMOCIÓN DE BIENES AMONESTACIÓN  REMOCIÓN DE BIENES REMOCIÓN PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN? SI  S. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  S. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  10. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  Placa Policial  Placa Policial  Placa Policial  Placa Policial  Placa Policial  AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  10. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  Placa Policial  AUTORITA DE LA MINIMA DEL MINIMA DE LA MI			6 7 8	9 0 1	J K L
NUTILIZACION DE BIENES       PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA	TIPO DE MULTA 1 2 3 4 NO AI	PLICA MULTA GENERAL	NO IMPONE A	MEDIDA CORREC	TIVA .
7. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN? 8. AUTORIDAD COMPATENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO 9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA rado, Apellidos y Nombres 10. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA Teléfono Placa Policial Teléfono Teléfon	INUTILIZACIÓN DE BIENES DE CONVIVENCIA PROGRAMA COMUNITARIO O A	CTIVIDAD PEDAGOGICA			
8. AUTORIDAD COMPATENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  Placa Policial  10. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  11. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  12. Cuadrante o Cargo  13. Teléfono  14. Teléfono  15. Teléfono  16. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  16. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  17. Teléfono  18. Teléfono  18. Teléfono  19. Teléfono  19. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA  10. DATOS DEL FUNCIONAR	7. RECURSO DE APELACION	PARA PROCESOS VERBAL IN	MEDIATO		
Inidad  A Cuarfinnte o Cargo  Teléfono  Nota: El funcionario de policia que reciba directa o indirectamente dinero o dádivas para retardar u orimit pira acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, o de igual forma, al extended documento público, consigne una falacedid o colle paracid o totalmente la verdad, incurris en la sanción previota en el código penal (concusión-cohecho o falsedad el deológica en documento público), Así inisimo, el que ofiseca dineio ación una diabeta de concusión en la sanción previota en el código penal (cohecho per dari u ofiseca).  10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular				11/2	
Note: El funcionario de política que recibe directa o indirectamente dinero o dádicas para returdar u amili febr acto que deba ejecular en el organizario de sus funciones, o de igual forma, al extender documento político, consigne una falecida di calculario in o tordamente la verdad, incurrirá in la sanción everdas en excitago penal (concusión-co-hacio o falecidad indicumento público). Así mismo, el que ofrezza dinero o utra tutilidad al servidor públicio incurrirá en la sanción prevista en el Código penal (cohecho per dar u ofrecez).  10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	9. DATOS DEL FU 9. DATOS DEL FU 9. DATOS DEL FU FICACION DEL F	NCIONARIO DE POLICIA	Plac	a Policial	6073
10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE No. C.C.  Virección  Teléfono/Celular	Joidad + TOT - YESW	Vincent	1 30 X	SON	COOSY
ombre y apellidos No. C.C. irección Teléfono/Celular	10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTA	DO (5) EN CASO DE QUE	APLIQUE	ión-cohecho o falsed ar u ofrecer).	ad ideológica en
	ombre y apellidos	No. C.C	•		
			aba segir 🐼	HUELLA	INDICE DERECHO









## INSPECCIONES DE POLICIA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO ORDEN DE COMPARENDO O MEDIDA CORRECTIVA No. 81073023

En Barranquilla, siendo las 9:23 am del día 29 de noviembre de 2018, se presenta a las Inspecciones de Policía adscritas a la esta Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, el señor(a) LAUREANO RIPOLL CHARRIS, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 72.275.481 expedida en Barranquiolla, quien en el Despacho del Inspector 27 de Policía, acepta de forma voluntaria la comisión del comportamiento contrario a la convivencia descrito en la Orden de comparendo o medida correctiva No 81073023 articulo 140 numeral 4 de la ley 1801 de 2018 impuesto el día 13 de noviembre de 2018, por el Patrullero ESCOBAR MARTINEZ GUSTAVO y solicita se conmute la Multa tipo 1 señalada en la Orden de Comparendo o Medida Correctiva, por participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, de acuerdo a lo dispuesto en el paragrafo del Articulo 180 de la Ley 1801 de 2016.

Encontrándose la solicitud del señor(a) LAUREANO RIPOLL CHARRIS dentro del término señalado en la Ley, procede este Despacho a agendar su participación a la actividad pedagógica que se llevará a cabo el día 14 de Diciembre de 2018, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del centro cultural del libro antiguo Casa Vargas ubicado en la Carrera 41 No. 33-51 piso 4 de Barranquilla

Como constancia se suscribe el presente documento y se entrega un ejemplar original el señor(a) LAUREANO RIPOLL CHARRIS

Mación en orcin

JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ

trispección 27 de policía Urbana

Secretaria de Control Urbano y Espació Público el dia

edula de ciudadanía M

33

17.

NIT No. 890,102,018-1 31 · barranquilla.gov.co atencionalciudadano@barranquilla.gov.co · Barranquilla, Colombia

Privileo el dis

De Comparence

Braven en orta

28-12-2018-77









Inspecciones de Policia Urbana adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Certificado de asistencia y aprobación actividad pedagógica

ି Orden ଧର୍ଣ ଫର୍ଗନ parèndo o Medida Correctiva No 81073023 del 13 de NOVIEMBRE del 2018.

Ide Guyene

And the state of t

emploiEMBRE de 2018 en las instalaciones del Seftro cultural del libro antiguo casa Vargas ubicato en la carrera 41 No. 33-51 piso 4, con una inte SCONTAUREANO RIPOLL CHARRIS identification com la Cédula de Ciudadanía Nº 72275481- Asistio horas, conforme a localispuesto en el Nuevo Código de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016. robó la actividad pedagógica realizada

223560

Natalia Pérez Camerano

Asesora de Despacho
Alcaldía Distrital de Barranquilla
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO



Calle 34 No. 43 31 · barranquilla:gov.co atenciónalciudadano@barranquilla:gov.co · Barranquilla. Colombia

THE STATE OF THE S









# INSPECCION 27 DE POLICIA URBANA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO DE BARRANQUILLA

# DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 08-001-6-2019-372 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION DENTRO DEL PROCESO VERBAL INMEDIATO

Expediente: 08-001-6-2019-372

Numero Orden de Comparendo o Medida Correctiva: 8-1-073023

**Asunto: RECURSO DE APELACION** 

Presunto Infractor: RIPOLL CHARRIS LAUREANO DAVID

La Inspección 27 de Policía Urbana, adscrito a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 206, el parágrafo 2 del Artículo 210 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0941 de 2016, resuelven los recursos de apelación contra la orden de policía o medidas correctivas impuestas por el Personal uniformado de la Policía Nacional, los comandantes de estación o subestación de policía y los comandantes del centro de atención inmediata de policía, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Policía Nacional remitió a este Despacho la orden de comparendo o medida correctiva No 8-1-073023 de fecha 13 de noviembre de 2018, mediante código de registro identificado con el No EXT-QUILLA-18-192370 de fecha 15 de noviembre de 2018, para resolver el recurso de apelación interpuesto por el (a) ciudadano (a) **RIPOLL CHARRIS LAUREANO DAVID** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 72275481.

En virtud de lo anterior, procede este Despacho a revisar el Expediente y decidir de conformidad con las Leyes vigentes en la materia.

### **ANTECEDENTES**

El día 13 de noviembre de 2018, a las 10:12 A.M., el patrullero de la Policía Nacional ESCOLAR MARTINEZ GUSTAVO, identificado con la placa policial No 176073, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 209 y 210 y de la Ley 1801 de 2016, adelantó el proceso verbal inmediato dispuesto en el artículo 222 del Código Nacional de Policía y Convivencia, contra el (a) Señor (a) **RIPOLL CHARRIS LAUREANO DAVID** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 72275481, al evidenciarse en la CARRERA 54 CON CALLE 72, el comportamiento contrario a la convivencia descrito de la siguiente forma: "SE ENCONTRABA OCUPANDO EL ESPACIO PÙBLICO OBSTACULIZANDO EL SENDERO PEATONAL CON LA MOTOCICLETA DFM15E, conforme al Artículo 140 Numeral 4 de la Ley 1801 de 2016, por lo que se impuso la Orden de Comparendo o Medida Correctiva No 8-1-073023.

Que la medida señalada por el Patrullero ESCOLAR MARTINEZ GUSTAVO, señalada en la Orden de Comparendo O Medida Correctiva No 8-1-073023 es: MULTA GENERAL.

Que el Señor (a) **RIPOLL CHARRIS LAUREANO DAVID** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No 72275481, presenta recurso de apelación contra la medida correctiva.



NIT No. 890.102.018-1 Calle 34 No. 43 ... 31 · barranquilla.gov.co atencionalciudadano@barranquilla.gov.co · Barranquilla, Colombia









No obstante este recurso no procede puesto que el artículo 210 del C.N.P.C señala las "ATRIBUCIONES DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA" encontrándose dentro de su competencia conocer en primera instancia la aplicación de las medidas correctivas plasmadas dentro de la orden de comparendo las cuales son: amonestación, participación de programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, Remoción de bienes que obstaculizan el Espacio Público, Inutilización de bienes y Destrucción de bien de conformidad con el proceso verbal inmediato, de igual forma en el parágrafo segundo del mismo artículo se enmarca que contra las medidas previstas en dicha orden de comparendo procede el recurso de apelación el cual se concederá en el efecto devolutivo y se remitirá al inspector de policía.

Aunado a lo anterior, procede este despacho a considerar los aspectos de orden legal y emitir un pronunciamiento de acuerdo a lo plasmado por parte del uniformado el cual no señalo ninguna medida correctiva dentro de la orden de comparendo o medida correctiva No. 8-1-073023, por consiguiente, es improcedente el recurso.

En mérito de lo expuesto este Despacho:

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar el Recurso de apelación interpuesto por el (a) señor (a) RIPOLL CHARRIS LAUREANO DAVID contra la orden de comparendo No. 8-1-073023, conforme a lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifiquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presenta decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma el día 07 de febrero de 2019

URBANA DE BARRANQUILLA. **INSPECTOR 27 DE P** L URBANO Y ESPACIO PÚBLICO. **SECRETARÍA** DE CO

Proyecto: Karina Barraza - Abogada Contratista



NIT No. 890 102 018-1

Calle 34 No. 43 . 31 · barranquilla.gov.co Canaiciudadano@barranquilla.gov.co · Barranquilla, Colombia









QUILLA-19-229847

Barranquilla, septiembre 30 de 2019

Señor RIPOLL CHARRIS LAUREANO DAVID CARRERA 9 G NO. 131 - 30 Ciudad

REF: Expediente No. 08-001-6-2019-372

ASUNTO: Citación para notificación personal.

Respetuosamente me permito notificarle que éste Despacho, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0941 de 2016, procede a Resolver el RECURSO DE APELACIÓN señalado en la orden de comprendo o medida correctiva No 8-1-073023 dentro del expediente 08-001-6-2019-372.

Sírvase acudir con su respectivo documento de identificación y este Oficio, a la Inspección 27 de policía urbana de Barranquilla, ubicada en la calle 34 N° 43-31, piso 4° en horas laborales, dentro de los cinco (5) días al recibo de esta citación, con el objetivo de notificarle personalmente el contenido de la decisión aludida.

Si no comparece al cabo de los cinco días se notificara por la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en un sitio visible de la inspección.

Cordialmente,

JENIFFER ROPRIGUEZ JIMENEZ

INSPECTOK 27 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.

SECRETARÍA DE CONTROL URBANO

Proyecto: Karina Barraza - Abogada Contratista

